INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 23 - AD -75

Lima, 30 de Enero de 1975

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 1974, se ha expedido el Decreto Ley N°21057, que aprueba el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para los años 1975 - 1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art.9°del D.L.N°21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio - 1975 - 1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art.37°del D.L.N°20555, se resuelve:

1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N°1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB-PROGRAMA	:	06	Setima Región del INRED
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional del Cuzco

Oficina de Planificación

14

06. : SETIMA REGION DEL CUZCO

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1975- 1976 D. L. 21058		TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	2'962	123	3'085
	01.01 Remuneración Básica	2'491	123	2'614
	01.05 Remuneración Transitoria No Pensionable	7		7
	01.06 Remuneración Servicio - Contratado	24		24
	01.07 Remuneraciónes Especiales	232		232
	01.08 Remuneración Obrero Permanente(Jornal)	170		170
	01.10 Créditos Devengados y Reconocidos	38		38
02.00	BIENES	240		240
	02.03 Vestuario	34		34
	02.04 Materiales de Construcción	12		12
	02.05 Materiales Eléctricos	5		5
	02.06 Combustibles,Carburantes y Lubricantes	4		4
	02.08 Medicinas y Materiales de Laboratorio	12		12
	02.09 Utiles de Escritorio y Materiales de Impresión	29		29
	02.17 Herramientas Diversas	20		20
	02.18 Utiles de Aseo y Limpieza	55		55
	02.20 Implementos Deportivos	53		53
	02.21 Otros	13		13
	02.22 Créditos Devengados y Reconocidos	3		3
03.00	SERVICIOS	370		370
	03.01 Viáticos,Gastos de Viaje e Instalación	30		30
	03.02 Movilidad Local	22		22
	03.05 Servicios Públicos	134		134
	03.06 Mantenimiento de Inmuebles	56		56
	03.07 Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	10		10
	03.11 Primas de Seguros	12		12
	03.12 Impresiones y Publicaciones	15		15
	03.14 Arrendamientos de Inmuebles	65		65
	03.18 Atenciones Oficiales y Celebraciones	11		11
	03.23 Servicio Fotográfco y Fotostático	5		5
	03.24 Otros	8		8
	03.25 Créditos Devengados y Reconocidos	2		2

CODIGO	OBJETO DEL GASTO		PRESUPUESTO 1975-1976 D. L. 21058	TOTAL
04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	287	33	320
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja-Enfermedad-Maternidad)	100		100
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja de Pensiones)	112	10	122
04.08	Indemnizaciones	48		48
04.09	Subsidio Familiar	-	-	-
04.10	Aguinaldos	23	23	46
04.17	Créditos Devengados y Reconocidos	4		4
08.00	BIENES DE CAPITAL NUEVOS	100		100
08.01	Mobiliario Enseres y Equipo Mecánico de Oficina	87		87
08.16	Otros	13		13
	TOTAL :	3'959	156	4'115

2° El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes:

- INGRESOS PROPIOS	1'027
Venta de Bienes Corrientes y Servicios	12
Tasas	13
Rentas de la Propiedad	400
Diversos	102
D. L. 20060	500
- INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	3'088
Pliego : 17 Ministerio de Educación	3'088
TOTAL:	4'115

3° Forma parte de la presente Resolución, el siguiente documento:

a - Presupuesto de Personal Permanente.

Regístrese y Comuníquese

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OP.
JBN/hbv.

CONSOLIDADO DE PRESUPUESTO DE PERSONAL

VII REGION

GRADOS Y SUB GRADOS	PLAZAS	BIENAL	REMUNERACION BASICA
III-1	1	518,400	21,600
IV-1	2	854,400	17,800
IV-1	1	427,200	17,800
IV-1	1	427,200	17,800
VII-1	1	129,600	5,400
VII-4	1	93,600	3,900
VII-5	2	163,200	3,400
TOTALES	9	2'613,600	

REGIONAL : CUZCO

GRADOS Y SUB GRADOS	PLAZAS	BIENAL	REMUNERACION BASICA
III-1	1	518,400	21,600
IV-1	1	427,200	17,800
IV-1	1	427,200	17,800
VII-1	1	129,600	5,400
VII-5	2	163,200	3,400
TOTALES	6	1'665,600	

REGIONAL : MADRE DE DIOS

GRADOS Y SUB GRADOS	PLAZAS	BIENAL	REMUNERACION BASICA
IV-1	1	427,200	17,800
TOTALES	1	427,200	

REGIONAL : APURIMAC

GRADOS Y SUB GRADOS	PLAZAS	BIENAL	REMUNERACION BASICA
IV-1	1	427,200	17,800
VII-1	1	93,600	3,900
TOTALES	2	520,800	